



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de julio de dos mil veintiuno

2005-00214

En atención al memorial presentado por la señora YESSICA NABILA ASSIS CORREA, por ser procedente se accede a lo peticionado.

En consecuencia, remítase por el despacho a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- DEAJ, las copias para el apostillamiento de trámite de sentencias.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-